



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MPP/nro

CERTIFICADO N° 233

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 26° de fecha 10 de marzo del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio entre el Servicio de Salud de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisible en Atención Primaria de Salud", por un monto de \$103.349.632.

En Santa Cruz, a 10 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.




MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/